

Baremo de ayudas para estancias

Las ayudas para estancias se concederán en función de la categoría profesional del solicitante, la duración de la estancia y el destino, conforme al siguiente baremo:

1. Personal Ayudante Doctor (AYUD)

- Estancias de 1 o 2 meses: ayuda inicial de 900 €
- Estancias de 3 o 4 meses: ayuda inicial de 1.500 €
- Estancias de 5 o 6 meses: ayuda inicial de 2.000 €

2. Profesor Permanente Laboral (PPL)

- Estancias de 1 o 2 meses: ayuda inicial de 400 €
- Estancias de 3 o 4 meses: ayuda inicial de 750 €
- Estancias de 5 o 6 meses: ayuda inicial de 1.000 €

3. Complementos según destino

Se podrá conceder un complemento adicional en función del destino de la estancia:

- Destino fuera de Europa: 1.000 €
- Destino en Europa: 500 €
- Destino en España: 300 €

4. Complemento mensual

- Profesorado Ayudante Doctor: 600€/mes
- Profesorado Permanente Laboral: 400€/mes

5. Estancias en España

Para las estancias realizadas en España, podrá concederse una ayuda de hasta **400 €**, así como un complemento mensual de **300 €**, de acuerdo con la duración y condiciones de la estancia.